



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral de UGEL N°. 008327-2023-GR.CAJ -DRE/UGEL.J.

JAEN, 22 DICIEMBRE 2023

VISTO, La RVM N°.148-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas en las Instituciones Educativas de la provincia de Jaén en concordancia con la Normas que orienten el desarrollo del Año Escolar 2024 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica;

Que, el Cuadro de distribución de horas pedagógicas es el instrumento técnico - administrativo pedagógico de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas públicas de gestión privada de educación secundaria de la EBR, comprendido en JER, JEC, JER-SFT, JEC-SFT, la secundaria en alternancia (CRFA), la secundaria EIB, la SER, y el ciclo avanzado de los CEBA, en el cual se consigna la carga, distribución de horas efectivas de clases al director, personal jerárquico y profesores, plazas vacantes y bolsa de horas, según corresponda, acorde a las plazas y techo de bolsa de horas en el Sistema NEXUS o en el sistema que haga sus veces y el plan de estudios aprobado para la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado, o forma de atención y en función a los grados de estudios y número de secciones de la institución educativa;

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N°.006739-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.J., la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén conforma el "Comité de UGEL Jaén para la revisión y aprobación del Cuadro de Horas Pedagógicas de las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa para el año lectivo 2024" la cual tiene como función la revisión y aprobación de los proyectos de Cuadro de Horas Pedagógicas 2024 que presentan los comités de las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa;

Que, los Directores de las Instituciones Educativas de la Provincia de Jaén han elaborado los formatos de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas para el Año Lectivo 2024 actualizando sus metas de atención y número de secciones, siendo procedente expedir la presente resolución aprobando el resumen del Cuadro de Horas Pedagógicas 2024 y la actualización de la bolsa de horas en las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y Ciclo Avanzado EBA en concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, seguido de los vistos de la Presidencia de la Comisión del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas, Jefes de las Áreas de Asesoría Jurídica y Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley 28044 "Ley General de Educación", D.S.N°.011-2012-ED "Reglamento de la Ley N°.28044", Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N°.28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N°.29944 "Ley de Reforma Magisterial", D.S.N°. 004-2013-ED "Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial", Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867;



**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS PARA EL PERIODO LECTIVO 2024 a la institución educativa que se indica:

**Nivel Secundario de la Educación Básica Regular
Jornada Escolar Regular**

Institución Educativa: **16062**Código Modular: **1374164**Lugar: **SANTA FE**Distrito: **JAEN**Provincia: **JAÉN**Región: **CAJAMARCA**

Variables	GRADOS					Total
	1°	2°	3°	4°	5°	
Número de estudiantes	10	10	10	10	10	50
Número de secciones	1	1	1	1	1	5
Número de horas de clase	35	35	35	35	35	175
Carga docente	10	10	10	10	10	
Desdoblamiento de Horas EPT	0	0	0	0	0	0

**Anexo N°. 2****Cargos Presupuestados en la Institución Educativa**

N°.	Cargo	Ley de Carrera que pertenece	Área	Código de plaza	Jornada Laboral	Horas Dictado
1	DIRECTOR I.E.	Ley 29944	Área de Gestión Institucional	1188213211A2	40	12
2	PROFESOR	Ley 29944	Área de Gestión Pedagógica	321271213416	30	25
3	PROFESOR	Ley 29944	Área de Gestión Pedagógica	321271213413	30	25
4	PROFESOR	Ley 29944	Área de Gestión Pedagógica	1151114611A2	30	25
5	PROFESOR	Ley 29944	Área de Gestión Pedagógica	321221213412	30	25
6	PROFESOR	Directiva Contrato	Área de Gestión Pedagógica	1119714221A1	30	25
						137

**Disponibilidad Presupuestal para Contratos Eventuales**

N°.	Cargo	Ley de Carrera que pertenece	Área	Código de plaza	Jornada Laboral	Horas Dictado
7	PROFESOR	Directiva Contrato	Área de Gestión Pedagógica	Según BH	20	20
8	PROFESOR	Directiva Contrato	Área de Gestión Pedagógica	Según BH	18	18
						38

**ANEXO N°.03****Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas**

Id. Cargo	Grado de estudios (Horas)					Total horas	Especialidad	Jornada Pedag.
	1°	2°	3°	4°	5°			
1							Matemática Comunicación Inglés Arte y Cultura Ciencias Sociales Desarrollo Pers. Ciud. y Cívica Educación Física Educación Religiosa Ciencia y Tecnología Educación para el Trabajo Tutoría	12
		2	2	2	2	10		
			2			2		

id. Cargo	Grado de estudios (Horas)					Total horas	Especialidad	Jornada Pedag.
	1°	2°	3°	4°	5°			
2	Código de Plaza: 321271213416 Apellidos y nombres: PEREZ PEREZ YOJAN Código modular: 1027294072 Especialidad: Cargo: PROFESOR Jornada laboral: 30 Escala magisterial: 3 Tiempo de servicio: Observación:					15	Matemática Comunicación Inglés Arte y Cultura Ciencias Sociales Desarrollo Pers. Ciud. y Cívica Educación Física Educación Religiosa Ciencia y Tecnología Educación para el Trabajo Tutoría	25
3	Código de Plaza: 321271213413 Apellidos y nombres: MAYANGA BECERRA JULIO EDGAR Código modular: 1027725452 Especialidad: Cargo: PROFESOR Jornada laboral: 30 Escala magisterial: 3 Tiempo de servicio: Observación:					15	Matemática Comunicación Inglés Arte y Cultura Ciencias Sociales Desarrollo Pers. Ciud. y Cívica Educación Física Educación Religiosa Ciencia y Tecnología Educación para el Trabajo Tutoría	25
4	Código de Plaza: 1151114611A2 Apellidos y nombres: VALLEJOS GUEVARA GREGORIO Código modular: 1027995667 Especialidad: Cargo: PROFESOR Jornada laboral: 30 Escala magisterial: 2 Tiempo de servicio: Observación:					25	Matemática Comunicación Inglés Arte y Cultura Ciencias Sociales Desarrollo Pers. Ciud. y Cívica Educación Física Educación Religiosa Ciencia y Tecnología Educación para el Trabajo Tutoría	25
5	Código de Plaza: 321221213412 Apellidos y nombres: YAJAHUANCA CHICOMA CRISTINA Código modular: 1016786789 Especialidad: Cargo: PROFESOR Jornada laboral: 30 Escala magisterial: 2 Tiempo de servicio: Observación:					3	Matemática Comunicación Inglés Arte y Cultura Ciencias Sociales Desarrollo Pers. Ciud. y Cívica Educación Física Educación Religiosa Ciencia y Tecnología Educación para el Trabajo Tutoría	25
6	Código de Plaza: 1119714221A1 Apellidos y nombres: VACANTE Código modular: Especialidad: Cargo: PROFESOR Jornada laboral: 30 Escala magisterial: G Tiempo de servicio: Observación:					25	Matemática Comunicación Inglés Arte y Cultura Ciencias Sociales Desarrollo Pers. Ciud. y Cívica Educación Física Educación Religiosa Ciencia y Tecnología Educación para el Trabajo Tutoría	25





RD de UGEL N° 008327-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.J.

ARTÍCULO 2°.- EL EGRESO que genere la presente Resolución está supeditado a la Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Año Fiscal 2024 dentro de la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios y Genérica del Grupo de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



Mg. ELICEO JESUS CABALLERO TOCTO
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
DIRECTOR



EJCT/DUGELJ.
MTJJAGP.
JMCHP/JOAJ
JAZM/JOPDI.
JCSV/EE.FIN.
DVF/JOAD.
LGG/COOR.RRHH.

